



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TORRIJOS

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Don Raúl Santos-García García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos, por el presente, anuncio:

En el procedimiento F02 195/18, se ha dictado sentencia número 21/19, de fecha 11 de febrero de 2018 estimando íntegramente la demanda presentada por Malika Hassoun, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Elvira García Castaño, frente a Ahmed Echchakrouni, en rebeldía procesal; aprobándose las medidas definitivas reguladas en el fallo de dicha resolución. Contra la citada sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo. Este recurso se interpondrá directamente por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación.

La citada sentencia ha sido rectificada mediante auto de fecha 12 de marzo, rectificando la fecha, así como el nombre de la Procuradora de la parte actora, siendo por tanto la fecha de sentencia de 11 de febrero de 2019 en lugar de 2018 y el nombre de la Procuradora de los Tribunales es Marta Isabel Pérez Alonso, en lugar de Elvira García Castaño.

Y encontrándose dicho demandado, Ahmed Echchakrouni, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Torrijos, 12 de marzo de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia, Raúl Santos-García García.  
*N.º1.-1512*